GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 133 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., EL LLAMADO ID Nº 259342/2013, CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO CHEVROLET CORSA CLASSIC 2011-SEGUNDO LLAMADO" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 13 de Junio de 2013

VISTO: La Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;

El Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2.005;

El Llamado de Contratación, Contratación Directa, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Chevrolet Corsa Classic 2011" para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 58/2013, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el presente llamado; y

CONSIDERANDO: Que en la Ley N° 4848/2.012 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2013" se halla aprobado el Presupuesto de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para el presente ejercicio, y acredita recursos institucionales en el Rubro 240 – Mantenimiento y Reparaciones.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Que por Acta N° 13 de fecha 20 de mayo de 2013, se realizó el acto de apertura de sobres, en la cual consta la presentación de las empresas TALLER BALBUENA, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L

Que en Informe de Evaluación ID N° 259342/2013, el Comité de Evaluación, conformado para el referido llamado, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a la empresa TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., para realizar los servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Chevrolet Corsa Classic 2011, de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 133 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., EL LLAMADO ID Nº 259342/2013, CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO CHEVROLET CORSA CLASSIC 2011-SEGUNDO LLAMADO" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que en el Art. 34, inciso c), de la Ley N° 2051/2003, menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado citado, es necesario dictar el acto administrativo que adjudique a la empresa TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

Que por Decreto N° 9.370/2.012, se designó a la señora Victoria Beatriz Melgarejo Prieto, como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la empresa TALLER MECANICO PAREDES S.R.L, el llamado ID N° 259342/2013, Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Chevrolet Corsa Classic 2011" de la siguiente manera:

Monto Mínimo de Contrato: Once millones doscientos cincuenta mil guaraníes (G. 11.250.000), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Monto Máximo de Contrato: Veinte y dos millones quinientos mil guaraníes (G 22.500.000), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Art. 2º Imputar la Erogación en el Rubro 240/30, Tipo de Presupuesto 3 - Programas de Inversión, Programa 04 - Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Proyecto 2 – Programa de Apoyo a la Política Publica de Desarrollo Social en Paraguay ALA/2011/22871-UE.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

Victoria Beatriz Melgarejo Prieto
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py